

LA GACETA
DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs.

San José, 14 de mayo de 1882.

NUMERO 1,261

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 6 horas 7 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 7 minutos de la tarde.

Domingo 14.—NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.—(Patrona de la Villa de igual nombre).—San Bonifacio, mártir, san Víctor y santa Corona, mártires.

En este día sale el Sol á las 6 horas 8 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas 7 minutos de la tarde.

Lunes 15.—(Rogaciones).—San Isidro Labrador.—(Patron de Madrid).— Santos Toribio, Eusebio y Eufrosio, obispos; san Simplicio, obispo y mártir.—Del Antiguo Testamento: La ley dada en el Sinaí.

PRECIO DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de tres pesas que se pagan adelantados.—El número suelto vale cinco centavos.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que se están justificadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisará:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 16 palabras y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Instrucción Pública. Nombramiento.

Secretaría de Gobernacion. Conocimiento.

Secretaría de Hacienda.

Gonocimiento.

Secretaría de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Bienvenida.—Defuncion.—Lluvias.—Telegrama.—Retretas.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Informe.—Sobre ciencias.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Palacio Nacional.

San José, mayo 13 de 1882.

Para Director del Instituto Nacional, cuyo destino se halla vacante por dimision del Señor Doctor Don Valeriano Fernández Ferraz, nombrose al Profesor de Humanidades é Ingeniero Civil Don Rodolfo Bertoglio, con sujecion al contrato firmado al intento en esta fecha.—Comuníquese.

De orden de S. E. el General Presidente, CASTRO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta Oficina, en la presente semana.

En el Partido de Hipotecas se han hecho 15 inscripciones, 5 cancelaciones y 5 certificaciones, y se despacha con fecha 26 de abril próximo pasado.

En el idem de San José, 40 inscripciones, y se despacha con fecha 18 del mismo mes.

En el idem de Heredia, 30 inscripciones, y se despacha con fecha 19 del mismo.

En el idem de Cartago, 40 inscripciones, y se despacha con fecha 6 del corriente.

En el idem Occidental, 50 inscripciones, y se despacha con fecha 8 de marzo último.

Derechos devengados. \$ 463.50.

Registro General de Hipotecas.—San José, 13 de mayo de 1882.

EZEQUIEL HERRERA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Conocimiento de los principales trabajos practicados por el Tribunal Superior de Cuentas, durante la semana que hoy termina.

Fueron despachadas las remesas de pólizas de la semana próxima anterior. Se preparó el despacho de las id. id. recibidas en la presente.

Se ha hecho un registro de mercaderías.

Contaduría mayor. San José, mayo 13 de 1882.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Mayo 12.—El vapor correo "General Guardia" zarpó para el Behedero hoy á las 4 p. m. Pasajeros: T. M. Soliano, Rafael Rivera, Silvestre Estrada; de carga, 985 libras.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Sábado 13.

1.—Se introdujo á la oficina el juicio ejecutivo entre los Señores Don Santiago Güel y Don Alejandro Aguilar.

2.—En el juicio entre los Señores José María Bermúdez y Gabriel Chinchilla, se señaló nuevamente para la vista, las 12 del martes 30 del mes en curso.

3.—En el juicio ejecutivo entre Dª Josefa Mayorga de Jacoby y la sucesion de Don Epaminondas Uribe, se confirmó el auto apelado, declarando á cargo del apelante las costas que produca de 2ª Instancia.

4.—En el juicio entre los Señores Nicomedes Solís, Guillermo, Nereo, Margarita y Baltasara Vega, por una parte, y Ramon E. Murillo, por otra, se pidió autos.

5.—En el juicio entre Don Francisco Quesada y el Licenciado Don Inocente Moreno, se mandó desglosar el testimonio á que se refiere el escrito de fecha doce del corriente, dejando de él razon en autos, y se señaló para la confrontacion las 12 del 18 del corriente mas.

6.—En instruccion seguida á consecuencia de un incendio verificado en el punto "Los Guásimos", se proveyó autos.

7.—Se dió en traslado al Señor Magistrado Fiscal la causa contra Ramon Monge, por depósito de aguardiente clandestino.

8.—Igual proveido en la instruccion contra Joaquin Avendaño, por fabrica y depósito de aguardiente clandestino.

9.—Igual proveido en la instruccion contra Fernando Leon, por siembra clandestina de tabaco.

10.—Igual proveido en la instruccion contra Josefa Herrera, por depósito de tabaco clandestino.

San José, mayo 13 de 1882.

El Secretario, BENITO SERRASO.

Sala segunda.

1.—En el juicio ordinario sobre propiedad de una finca, promovido por el Sr. Juan José Chanto, contra Ramon Conejo, se señaló para la vista las doce del día veinticuatro del mes en curso.

2.—En escrito del Sr. Dr. Don Miguel W. Angulo, pidiendo se tenga por renunciado el traslado conferido al representante del Banco Herdiano, en ejecucion que éste sigue contra Don Mariano Chaverri, se pidió informe á la Secretaría.

3.—En la tercera excluyente promovida por Don Nicolas Peña y Barillas en juicio de Don Ignacio G. Soborio contra Don José María Gómez, se ordenó, para mejor proveer, pedir el Juez a quo la indicada ejecucion.

4.—En el concurso á bienes de los Sres. Fernández y Tristan, se reservó la resolucion de una solicitud del curador Don Antonio Cruz, para cuando se haya organizado la Sala, incompleta ahora por excusas de dos de los Sres. Magistrados, acerca de las cuales se ha dado audiencia á las partes.

5.—En el ocurso de Don Ramon de Contador, contra el Juez del Crimen de esta Provincia por retardacion de justicia, se decretó que cuando la parte presente los documentos que en este caso exige la ley, se provea.

6.—En la causa contra Francisco Avela y compañeros, por homicidio, se mandó correr los traslados de ley.

7.—Se mandó dar en traslado al Sr. Magistrado Fiscal la instruccion para averiguar quién expusiera un niño recién-nacido.

San José, 13 de mayo de 1882.

El Secretario, J. DIEGO BRAUN.

REMATES.

A las doce del día quince del entrante mayo, se venderán por este Juzgado, en la puerra exterior del mismo y en el que más ofrezca, los bienes siguientes: Primero.—Seis manzanas ocho mil cuarenta y cinco varas cuadradas, en su mayor parte de cafetal, situas en el barrio de San Juan de la Villa de la Union, distrito segundo, canton tercero de la Provincia de Cartago, registradas en el tomo sexto, folio ciento noventa, bajo el número setecientos setenta y tres, "Oriental," asiento número tres, y lindante: al Norte, con finca de Ramon Aguilar; al Sur, la carretera nacional en medio, con otra de Manuel José Carazo; al Este, con otra de Marcelo Zúñiga; y al Oeste, calle en medio, con otra de José María Salazar valoradas en mil quinientos pesos.—Segundo.—Un cascal de media manzana, próximamente, situado en el centro de la dicha Villa, distrito y canton expresados, registrado en el tomo ciento setenta y uno, al folio ciento noventa y siete, bajo el número...

ro ocho mil seiscientos cuatro. "Oriental," asiento número uno. Lindante al Norte, con propiedad de José Zúñiga; al Sur, calle en medio, con otra del mismo Zúñiga; al Este, calle en medio, con otra de Manuel Evaristo Calderón; y al Oeste, calle en medio, con otra de Don Guillermo Nannu; valorado, en ciento cincuenta pesos. —Tercero.—Un lote de tierra cultivado en su mayor parte de café, con veinticuatro varas de frente, por ciento noventa y dos de fondo, próximamente, registrado en el tomo ciento sesenta y uno, al folio trescientos cincuenta y tres, bajo el número ocho mil seiscientos setenta y cuatro "Oriental," asiento número dos; y lindante al Norte, con finca de Doña Dolores Jiménez; al Sur, calle en medio, con otra de Manuel Evaristo Calderón; al Este, con otra de Gordiana Guevara; y al Oeste, con otra de Ramón Prado; esta finca está situada en el recinto de la Villa de la Unión, distrito y cantón expresados, y vale cien pesos.—Un caballo melado, de regular tamaño, en veinticinco pesos; una vaca zarda, parida, en treinta y cuatro pesos; otra id. bosca, parida, en treinta y cuatro pesos; dos id. con otras grandes, una zarda, en veinte pesos y otra bosca, en veinte pesos; una ternera, amarilla, en seis pesos; otra id. barrosa, en cinco pesos; otra id. negra, en cinco pesos; otra id. amarilla, en ocho pesos; un toro, pintado de negro, en ocho pesos; una yegua, melada, en seis pesos; una potancia, también melada, en cuatro pesos.—Estos bienes pertenecen a Don José Zúñiga y Meléndez, y se venden, para pagar suma de pesos que adeuda a Don Ramón Herrán.—Ocurre el que quiere hacer postura, que siendo arreglada, se le admitirá. **Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José, abril 28 de 1882.**

**MARCELO BRENES.**  
**Ismael Cuicédo.—Emitio Pacheco.**

A las doce del viernes diez y nueve del corriente, se han de renatar en el mejor postor y en la puerta de entrada del Palacio Municipal de esta Ciudad, los bienes siguientes: un terreno sito en el paraje llamado "Las Lajas," barrio de San Isidro, distrito cuarto del primer cantón de esta Provincia, lindante: Norte, propiedad de Espíritu Santo Campos; Sur, idem de Federico y Benedicta Villalobos, y herederos de Joaquín Zamora; Este, idem de Jesús Rodríguez; y Oeste, idem de Feliciano Fouseca; consta de dos y media manzana, en superficie quebrada, figura cuadrada y dedicado a pastos; está valorado en \$ 225; inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del ejecutado, tomo 189, folio 588, finca número 12,111; lo hubo el ejecutado por compra a Juan González y Federico Villalobos; tiene su entrada al mismo por el lado Oeste, consta de 4 varas de ancho y como 300 de largo, bajo los siguientes linderos: Norte y Sur, propiedad de Feliciano Fouseca; Este, con el terreno descripto; y Oeste, la salida a la calle pública. Un potrero de pirla y serilla, como de 4 manzanas más o menos, en el punto llamado "Las Lajas," situado en la Villa de Santo Domingo, del cantón principal de la Provincia de Heredia; de superficie inclinada, limitado por el Norte y Oeste, con terreno de la testamentaria de Juan Ramón Villalobos; y por el Sur y Este, idem de Joaquín Zamora, quebrada de Las Lajas de par medio; está valorado en \$ 400; inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre del ejecutado, tomo 5º, folio 463, finca número 693, inscripción número 3 esta finca y la anterior. Esta finca la hubo el ejecutado por compra a Federico y Benedicta Villalobos. Un terreno cultivado de café, caña de azúcar y potrero, como de 5 manzanas, sito en el "Volador de Tibas", distrito 3º, cantón 3º de esta Provincia, lindante: al Norte, propiedad de Marcos Villalobos, Manuel Zamora, herederos de Vicente Castro, calle pública en medio y de Bernardino Zamora; al Sur, idem de Manuel Zamora, calle de entrada en medio; al Este idem de José Cascante, quebrada de Tibas en medio; y al Oeste, la unión de dos calles y galería de Josefa Murillo; en esta finca hay una casa como de 20 varas de frente y como 7 de fondo, y un patio como de 7 varas de frente y 13 de fondo; valorada esta finca en \$ 2000; la hubo el ejecutado por compra a Ramón Sáenz, Agustín y Francisco Arce y a la Municipalidad de

Heredia; se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 67, folio 367, finca número 4567, asiento 1º, partido de Heredia. Estos bienes pertenecen al Señor Ramón Arce y Villalobos, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda al ejecutado Juan González Ruiz. Quien quisiere comprarlas, preséntese, que se le admitirá la propuesta que haga siendo arreglada.—Dado en la Ciudad de Heredia, a las diez del día diez de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.—M. M. Davila.—José Blea.—Oct. Morales.

**Es conforme.**  
**Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia.—Heredia, mayo 11 de 1882.**  
**M. M. DAVILA.**  
**José Blea.—Oct. Morales.**

**L.**

A las doce del día diez y siete del presente mes, se ha de renatar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, una acción del valor de ciento seis pesos, cuarenta y seis centavos, en un terreno situado en el paraje llamado "Palo Blanco," Barrio de Guadalupe, Distrito séptimo de este Cantón, lindante: Norte, terreno de Pedro Salas; Sur y Este, id. del Pablo Blanco perteneciente a la Municipalidad de esta Provincia; y Oeste, calle en medio, id. del mismo Palo Blanco, mide el terreno cuatro manzanas, tres mil cuatrocientas quince varas cuadradas, valorado en \$ 100-46 centavos; pertenece a la mortal de María de Jesús Martínez y se vende a pedimento de partes para el pago de deudas y costas de dicha mortal. Quien quiera hacer postura ocurra.

**Alcaldía 3ª de Cartago, mayo 12 de 1882.**

**L. CAMAÑO.**  
**R. Edo. Cubero.—Pantaleon Pereira.**

**EDICTOS**

Por el presente cito y emplazo a las personas que se consideren con algún derecho a los bienes que a su muerte dejara el Señor León González y Murillo, que fué mayor de edad, agricultor y vecino de San Vicente, para que dentro del término de nueve días se presenten a deducirlos en la respectiva mortal.

**Alcaldía 2ª de San José, Mayo 12 de 1882.**

**M. PACHECO**  
**David C. Price.—Miguel Pérez P.**

**AVISO.**—Se ha aprehendido hoy en el mercado de esta ciudad a un individuo sospechoso que vendía un caballo alazan de andadura, que demuestra haber tenido buena asistencia, marcado en la pata izquierda con un signo semejante a un ocho. El que se crea dueño del animal, preséntese a esta oficina a reclamarlo.

**Juzgado del Crimen en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, mayo 11 de 1882.**

**ISMAEL ALVARADO.**  
**4. v. I.**

Por el presente cito y emplazo a todos los herederos, legatarios, acreedores y demás interesados a los bienes que quedaron por muerte del Señor Jesús Bonilla y Mora, que fué mayor de cuarenta años, casado, agricultor y vecino del barrio de Alajuela de la Ciudad de San José, para que dentro de quince días, que los señalo, se presenten en este Juzgado a deducir en la respectiva mortal a que he dado principio.

**Juzgado Único de la Villa de Desamparados, a las dos y media de la tarde del día doce de mayo de mil ochocientos ochenta y dos.**

**MAX. M. CALVO.**  
**Francisco Hernández.—A. Flores.**

Por el presente cito y emplazo a todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que tengan interés en la mortal de José Calderón y Gutiérrez, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, para que en el término de ley se presenten a deducir el que tengan en dicha mortal, pues he dado principio a ella.

**Juzgado 1º San Ramón, mayo 12 de 1882.**

**D. RODRIGUEZ**  
**Fco. Zamora B.—J. Castro B.**

**REGIMEN MUNICIPAL.**

**Gobernacion de la Provincia de San José.**

Desde el día 1º de mayo próximo, y mientras dure la ausencia del Médico del Pueblo Doctor Don José Ramón Boza, queda encargado de sus funciones en esta Capital el Doctor Don Mauro Aguilar.

**San José, 29 de abril de 1882.**  
**C. ESQUIVEL.**

**Gobernacion de la Provincia de Cartago.**

Por convenio celebrado entre los Señores Doctores Don Tomás Calnek y Don José M. Castro Fernández, éste último se compromete a continuar en el ejercicio de la Medicatura del pueblo de esta Provincia durante el mes de la fecha.

**Mayo 4 de 1882.**  
**PEDRO GARCIA.**

**Gobernacion de la Provincia de Alajuela.**

**AVISO.**—Por convenio aprobado por el Supremo Gobierno, entre la Honorable Corporación Municipal de este Cantón Central y los Sres. Dres. D. Mariano Padilla y Don F. R. Cortez, éstos, a contar del 1º del entrante diciembre en adelante, servirán simultáneamente la Medicatura del Pueblo.

**Noviembre 30 de 1881.**  
**N. OCAMPO.**

**Jefatura Política del Puriscal.**

Con las fechas del margen he ordenado el depósito de los animales siguientes.

**Abril 1º.**—Un caballo refino de regular tamaño, sin marca y con un lucero en la frente.  
**Mayo 9.**—Una yegua melada, pequeña, trotona, marcada.  
**Mayo 9.**—Un novillo alazan, claro, patelitas, de regular tamaño, marcado.

Las personas que se crean con derecho a dichos animales, ocurran a este despacho

**Mayo 10 de 1882.**  
**BENJAMIN CASTRO.**

**Agencia única Principal de Policía de la Provincia de Cartago.**

Esta autoridad ha mandado depositar un caballo doradillo, de regular tamaño, buena andadura, herrado y marcado con un fierro semejante a un número ocho, el cual tomó esta autoridad a un individuo por tener la presunción de ser robado.

La persona que se crea con derecho a él, ocurra inmediatamente.

**Cartago, mayo 11 de 1882.**  
**Franco Pacheco.**

**POLICIA.**

Las Botas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

**San José.**—La del Comercio.—Calle de la Catedral.  
**Cartago.**—La del Doctor Don José M. Jiménez.  
**Heredia.**—La del Doctor Don Manuel Flores.  
**Alajuela.**—La de la "Camelia."  
**Puntarenas.**—La del "Pueblo."  
**San Ramón.**—La del Doctor Don Carlos Bullón.  
**Liberia.**—La del Doctor Don Toribio Rojas.—Calle del Calvario.  
**Grecia.**—La de "Grecia."

**REVISTA INTERIOR.**

**Bienvenida.**—Se la damos muy cordialmente al dignísimo Prelado Costarricense Monsenor Bernardo A. Thiel, a nuestro distinguido amigo Licenciado Don León Fernández y demás individuos que formaban la comitiva que, arrojando todo género de privaciones

y penalidades, se dirigieron a la trill salvaje de Guatuzo con el santo fin de hacerla entrar en el redil de la Iglesia y en el seno de la civilización.

Que el regreso a sus hogares, con pense en parte a los esforzados expedicionarios los muchos sufrimientos que desgraciadamente han sido víctimas, aun el de ser conducidos, a manera de prisioneros, por autoridades extrañas, a un lugar fuera del territorio patrio.

**Defuncion.**—Ayer a las 6 a. m. dejó de existir en esta Capital, víctima de prolongada y penosa enfermedad, Doña Cayetana Bolandi de Gutiérrez.—La circunstancia de haber pertenecido esta digna Señora a una respetable familia de nuestra sociedad; pero má que esto, el haber sido durante su peregrinación sobre la tierra, modelo de virtudes domésticas y de santa resignación, la hicieron acreedora al aprecio y simpatías de todos los que la conocieron y que hoy sienten la pérdida de tan excelente amiga.

Al desear a la affigida familia de la finada, algún lenitivo a su inmenso dolor, le manifestamos nuestros sentimientos de condolencia.

**Lluvias.**—La estación seca que, con perjuicio de la agricultura, se ha prolongado en el presente año de una manera excepcional, ha cedido el campo con gran contento de los labradores, a las abundantes lluvias que han tenido lugar en los últimos días. Por el modo con que se han presentado y por el aspecto general del tiempo, creemos que la estación lluviosa ha entrado de lleno, lo cual era ya una necesidad a toma en cuenta el estado de aridez de los potreros, cafetales, siembras de maíz y demás artículos que constituyen nuestra industria agrícola.

**Telegrama.**

Alajuela 13 de mayo.—A las 11½ a. m. de hoy llegó a esta ciudad de regreso de su expedición a Rio Frio, el Ilustrísimo Señor Obispo, acompañado de toda su respetable comitiva.—Fué recibido por las autoridades y vecinos que salieron a su encuentro esta mañana y gran número de personas que lo esperaban en casa del Señor Cura.

**Programa de la retreta que se dará esta noche por las bandas de la Capital.**

1º.—Quintero de la Opera Lucia, música de Don: zotti.  
2º.—Uno de la misma Opera.  
3º.—Aria Final de id.  
**San José, mayo 14 de 1882.**  
**RAFAEL CHAVES T.**

**Programa de la retreta que se dará esta noche por la banda militar de esta Plaza.**

1º.—Cuadrilla "El Pescador," por Follet.  
2º.—Valse "El Danubio," por J. Strauss.  
3º.—Mazurca "Lara," por Mailart.  
**LZO. FERNÁNDEZ.**  
**Alajuela, mayo 14 de 1882.**

**SECCION CIENTIFICA.**

**Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.**

Mayo 12.

	Termómetro centígrado.		
7 a m.	2 p. m.	9 p. m.	Term. med.
20.	22.	20.	20.67

Viento.

E.	NE.	Culma.
----	-----	--------

Estado de la atmósfera.  
Claro y oscuro Oscuro Oscuro.  
Barómetro: término medio, 663.25  
Lluvia: 1 h. 53 m. de duración.

Informe

DE LA JUNTA DE AGRICULTURA DEL DISTRITO DE SUCHITO, SOBRE EL CULTIVO Y BENEFICIO DEL ANIL.

H. J. C. de A.

En vista de lo acordado por la Honorable Junta Central de Agricultura, relativo á que se le suministren datos por la de este Distrito, sobre la rutina acostumbrada para extraer el fruto del anil, se va á hacer una relacion, tanto del cultivo de la planta, como de su beneficio.

Del quince de enero en adelante se comienzan á descenjar los terrenos de toda su vegetacion; estas labores son más ó ménos extensas, según los recursos del agricultor. Del quince de marzo en adelante se someten estos escombros á la incineracion, y como queda el campo libre, al dia siguiente se procede á la siembra de la semilla, que se hace al vuelo con mucha facilidad.—Desde este acto queda abandonada la labor.

Con las primeras lluvias viene la germinacion de la semilla; la planta va desarrollando, y por el mes de junio, que ya ha subido unas doce ó quince pulgadas, se le da una desyerba muy esmerada, removiendo, si es posible, la superficie del terreno. Con esta manoobra desarrolla la planta con robustez, y á principios del mes de setiembre, se halla en estado de beneficiarla. A estas labores se les da el nombre de desmontes de tinta negra, y dan poca utilidad al cosechero. Sin embargo, hay un segundo medio para hacer extensas semanteras: en las grandes plantaciones de maíz y arroz, que en sus desyerbas se renueva la tierra, se riega la mostaza (es el nombre que se ha dado á la semilla de nuestra indigófera), y esto da mejores resultados al cosechero; teniendo el inconveniente de no poderse beneficiar en el mismo año, porque sin embargo de que nace con tanta abundancia, crece con tal lentitud, que apenas llega al tamaño de una vara en toda la época de las lluvias; pero al verano siguiente, en el mes de abril, se le hace una poda, hasta muy cerca del pié, y en el mes de mayo, al comenzar las lluvias, el jiquilite desarrolla con tanta rapidéz, que á mediados de junio ha llegado á un tamaño de más de vara y media; se le hace una desyerba, y á los pocos dias la planta está en estado de someterla al beneficio. Estas labores llevan el nombre de sacamiles, siendo las dos maeras más usadas hoy para establecer grandes cosechas de jiquilite.

El anil se extrae del jiquilite en unas pilas de mamposeria, bien pulidas por el lado de adentro, con una argamasa de cal. Son de figura cuadrada, puestas unas en pos de otras, teniendo la más baja dos agujeros en una de sus paredes, y la de arriba uno solo de mayor dimension, que sirve para decantar el liquido, verificada la maceracion. Estas pilas son más ó ménos grandes. El jiquilite se traslada á los obrajes en mulas ó carros tirados por bueyes, y los operarios acondicionan la planta en unas gavillas que pesan más de dos arrobas. Cuatro de éstas forman una carga. Esta faena dura más de cinco horas, y á las tres de la tarde del mismo dia se comienza lo que se llama empilo, acondicionando las gavillas, unas en pos de otras, hasta cubrir el suelo de la pila, y se continúa de la misma manera hasta llenarla; y luego se procede á la presion del jiquilite, que se le da por medio de unas reglas que se le ponen muy cerca unas de otras, y con tres reglas de mayor consistencia que van sobre las primeras.

Se asegura la presion en unas aberturas que se han dejado de antemano

en las mismas paredes del obraje. Ac- to continuo viene el agua que se ha estancado en un recipiente que por un acuoducto llega á la pila, hasta llenarla unas tres pulgadas arriba del aparato que sujeta la presion; se deja el resto de la tarde y de la noche abandonado el obraje. A las cinco de la mañana siguiente, ya está un práctico observando los fenómenos que ha producido la maceracion, y si encuentra el agua ligeramente teñida de verde, y una película morada se ha extendido por la superficie de ésta, ó una espuma color gris, se convence de que la maceracion no está adelantada; va al lugar de la decantacion, donde ha quedado un pequeño cuadro sin ser ocupado por el jiquilite, y con una sonda agita el liquido de arriba para hacer venir el que está en el fondo de la pila, y si éste aparece de un amarillo color de cobre y se precipita al instante, cree que el liquido está en un grado de perfecta maceracion; en el acto manda decantarlo, y se procede á desembarazar la pila de la presion y todo lo contenido; sigue la batería que se hace por unas ruedas cilindricas, ó bien por un aparato que se le dá el nombre de sangarro, que por medio de unas ástas es movido por la fuerza de dos hombres.

En la batería se presentan varios fenómenos, que seria por demas enumerarlos, y nos concretamos á los últimos que se observan. Con la batería, el liquido va tomando un tinte azul; sin duda es producido este color por la influencia del aire que, cambiándose, va hasta ponerse de un azul morado muy intenso. En este caso, el oficial ó encargado del punto, pone mucho cuidado, y cuando aparecen unas espumitas parduzcas por las esquinas de la pila, suspende la batería, toma un poco del liquido agitado en una taza, y le agrega una minima parte de un jugo que se le saca á una planta llamada enajantina, ú otro reactivo como el agua de cal: mueve el liquido con la mano hasta hacerlo girar en torno de la taza, y en pocos instantes, observa que ciertas partículas apenas perceptibles se han coagulado, y aparecen en granos de un color azul brillante: si éstos se precipitan al fondo de la taza con facilidad, y el liquido sobrenadante es de un color bermejo ó de ron viejo, es señal de que la batería ha llegado á su término y la maceracion ha sido completa, porque estos indicios son los que caracterizan el resultado de un hermoso anil.

En seguida se le agrega al liquido uno ó dos centaros de los reactivos mencionados, se revuelve el liquido, y se le riega un poco de agua limpia. Con esta manoobra, el principio colorante se precipita con facilidad, y pasada una hora se puede decantar el liquido sobrenadante, y una vez ya despojada la materia colorante se traslada á un recipiente pequeño, que se llama pileta, pasando la fécula por un tamiz que se cubre con una tela de algodón delgada en donde quedan los residuos que no pertenecen al anil: al siguiente dia viene á la misma pileta el resultado de la nueva manipulacion; al otro dia se decanta el liquido que ha aparecido nuevamente sobre el principio colorante en la pileta, y una vez despojado se pasa á unos filtros de tela fuerte de algodón, que dejan escapar toda el agua que contiene la fécula, quedando una masa un poco sólida, que al dia siguiente se conduce al lugar de la desecacion: se pasa á una caldera, en donde se le da una ebullicion por unas dos horas; durante ésta, un operario con una espátula remueve la pasta, y como ha quedado más floja, se vuelve á poner en unos filtros: al dia siguiente que está más sólida, se pasa á una prensa que consiste en un marco

de cajon, de cara y tapa móviles, z-cribilladas de agujeros: se pone una tela que cubre la cara de abajo y el cajon, y con los dos sobrantes se cubre por encima: viene la tapa de arriba que entra al cajon, se le dejan caer dos tornillos; con esta presion se desembaraza la fécula de toda el agua, quedando una torta muy sólida: se quita la presion y tela, y como la tapa ha dejado marcados los cuadros de las tabletas, se quita el cajon, y con un cuchillo se va cortando la torta, colocándose las tabletas en unos tableros fáciles de trasporte, para poderlas poner á que reciban los rayos del sol, durante unos diez ó doce dias, y cuando ya la tableta está libre de toda humedad, se va guardando en sacos, hasta que llega el tiempo de su embalaje.

Esta es la rutina acostumbrada en la mayor parte de los agricultores que presentan mejor calidad de anil en los mercados. Hay otros que aunque siguen los mismos procedimientos y aparecen con un anil inferior, es debido á que la maceracion de la planta la dejan muy diminuta ó excesivamente aranzada, á lo que se agrega el poco asco, y que cortan la planta cuando ha perdido la mayor parte de sus jugos.

(De "El Bien Público.")

Sobre ciencias.—Hoy se aplica la electricidad á todo. El fluido misterioso irradiado en luz dorada y brillante como la de un astro de la noche, impulsa invisiblemente los carruajes de las tranvías, trasmite la palabra, y los sonidos con su timbre característico á distancias indeterminadas. ¿Quién es capaz de prever los hechos maravillosos con que su aplicacion incansante asombrará al mundo dentro de cincuenta años?

La electricidad acaba aplicarse á la constatacion absoluta é indudable de la muerte.

Dos ó tres horas despues que se suponen cesados los fenómenos vitales, si la muerte es cierta y no aparente, el sistema nervioso del cuerpo ha perdido su sensibilidad.

Si los misenos son entonces excitados por una corriente eléctrica, no se contraen. Si la operacion es hecha cinco ó seis horas despues de la muerte y la corriente no manifiesta ninguna contraccion, la muerte es indudable.

Ni la catalepsia, ni el desmayo prolongado, ni un estado engañoso, pueden impedir la contraccion muscular.

—Los hombres de génio entreven muchas veces los grandes descubrimientos del porvenir.

Voltaire aseguró, comparando las simples leyes de analogía, en su romance *Micromegas*, que el planeta Marte tenia dos lunas. Hace cinco años que el hecho fué descubierto y comprobado por un americano.

—La Presse de Paris, en su número del 25 de mayo de 1847, publica un artículo de Teófilo Gautier, en el cual este escritor profetiza la invencion del fonógrafo.

He aquí el fragmento en cuestion:

"Un dia, quizá, cuando la critica perfeccionada por el progreso universal tenga á su disposicion los medios de notacion estenográfica para fijar los matices del rol de un actor, no habrá que lamentar el gasto ingente de espíritu y talento que se hace en el teatro y que queda perdido para los ausentes y para la posteridad.

De la misma manera que se ha forzado á la luz á fijar las imágenes en una placa pulida, se llegará á hacer recibir y guardar por una materia más sutil y más sensible que el iodo, las modulaciones de la sonoridad y á conservar así la ejecucion de una aria de Marte, de una declamacion de la Rachel.

"Se conservaria así de esta manera, como suspendidas á la pared, la serenata de *Don Pasquale*, las impresiones de *Camilo*, la maldicion de la *Lucia* da-guerritopada una noche de inspiracion del artista. ¿Qué daño para Talma y la Malibran el haber venido al mando tan pronto!"

—Durante la última expedicion de la escuadra de reserva inglesa bajo el mando del duque de Edimburgo, se arrojó á la mar de abord del *Hércules*, un mensajero naval inventado por Vanderberg.

Es este un flotador, herméticamente cerrado empleado para llevar en su seno los documentos confiados por los tripulantes de un navio en peligro de zozobrar.

El mensajero arrojado del *Hércules* contenia cartas dirigidas á las autoridades, parientes, ó relaciones de los oficiales, y un documento indicando la composicion y la situacion de la Escaadra y advirtiendo que el mensajero portador no habia sido confiado á la mar más que como un objeto de experiencia.

Se suplicaba asimismo en el pliego al que encontrase al mensajero, de enviarlo al consúl inglés del puerto más inmediato ó de destinacion.

Un mes despues el inventor del mensajero recibió en Portsmouth un aviso de Mr. Bondissen, consúl de Inglaterra en Jurland, de que el nuevo aparato habia sido recogido por los pescadores á seis millas al Oeste de Dinamarca.

Habia permanecido veinticinco dias en el agua y recorrido una distancia de 420 millas.

El uso del mensajero naval permitirá de hoy en adelante no permanecer sin noticia de un gran número de navios naufragos, como desgraciadamente acontece muy a menudo.

—El Doctor Gautier acaba de ocuparse en una de las últimas sesiones de la Academia de medicina de Paris, de los efectos del plomo introducido en el estómago en los alimentos contenidos en vasijas con soldaduras de metal, si-fones, etc.

Este plomo que introducimos al estómago sin sospecharlo, es causante con frecuencia de gastralgias, turbaciones gástricas, cefalalgias intensas y anemias.

Los fenómenos de intoxicacion pueden manifestarse por perturbaciones nerviosas, parálisis, dolores en la baja espalda y bajo otras formas alarmantes, cuyo origen los enfermos que llevan una vida regular no saben á qué atribuir.

Los análisis pacientes del Doctor Gautier, muestran que hay plomo en las conservas de legumbres, ó mas bien en las soldaduras de las cajas de esas conservas. Las soldaduras contienen un 75 por ciento de plomo y este metal se encuentra en una dosis media de 2 miligramos y medio por quilogramo.—La soldadura plomica de las cajas de sardinas, en contacto con el aceite, produce la formacion del oleato de plomo. La dosis de plomo en el aceite de la conserva varia segun el tiempo de esta, oscilando entre 20 á 50 miligramos por quilogramo. Esto es ya inquietante.

Lo que causa el peligro de las cajas de conservas soldadas al interior, son la grasa y el aceite, especialmente en las sardinas y parte del hígado gordo. El análisis de estas últimas conservas ha dado 48 miligramos de plomo por quilogramo.

Las aguas en sifones contienen plomo en cantidad variable. Este aumenta notablemente teniendo las vasijas acostadas.

Resumiendo los trabajos de aquel médico, diremos que el plomo penetra en nosotros en una multitud de circunstancias. A veces este contacto no es nocivo de una manera claramente apreciable, y en muchas ocasiones es temible

no tanto á causa de los dosis sino en razón de las ingestiones reiteradas.

Entre las conservas alimenticias deben vigilarse muy especialmente las que continúen cuerpos grasos, están encerradas en cajas soldadas interiormente con plomo.

Las antigüedades caldeas descubiertas por el Cónsul Frances en Basorah recientemente, revisten una gran importancia.

El sitio en que han sido descubiertas es el lugar llamado Teloh por los árabes situado sobre la ribera izquierda de un largo canal, el Chan-el-Ai, que desemboca en el Eufrates.

Las ruinas forman un conjunto de montículos, como lo indica la palabra árabe Teloh.

Cada tell está compuesto de un macizo de ladrillos crudos soportando una construcción de ladrillos cocidos cimentados con alquitrán y yeso.

La más grande de esas eminencias encerraba las ruinas de un gran edificio. Es en las patios ó en las naves de esta especie de templo que el cónsul de Francia ha recogido las piezas más interesantes.

No hay un solo tell explorado que no le haya proporcionado preciosas antigüedades.

Entre los objetos de la colección que será próximamente inaugurada en el museo de Louvre, citaremos un grueso cilindro cubierto de inscripciones tuneiformes, una placa conteniendo el escudo del Rey Boudea, una esfera de mármol blanco en donde se hallan representadas en relieve varias escenas de batallas y varias estatuas de bronce, de las cuales dos provienen de las tumbas y nueve grandes estatuas de granito y de pórfido.

La carta oficial del cónsul Sarzeze detalles sobre el estilo de construcción aceptado en la Mesopotamia en aquella antigüedad.

Si la historia de la arquitectura está interesada en este bello descubrimiento, la de la escultura no lo está ménos.

Hay allí especímenes de un arte completamente especial, en el cual se pueden bien deducir algunos rasgos de la influencia egipcia; pero en el cual aparecen en los detalles y en el conjunto la verdad y los contornos de tendencias verdaderamente originales.

Los materiales de que están formadas las grandes estatuas son análogos á los empleados por los artistas del valle del Nilo.

Las inscripciones encontradas por M. de Sarzeze y traducidas por M. Oppert, dicen que aquellas piedras llegaron por navíos que venían de la península de Sinai.

(Copiado.)

SECCION DE AVISOS.

EN VENTA el potrero "El Espinal", inmediato á Cartago, y el potrero "La Hacienda", contigua á mi finca grande del Guayabal. Cada una de las fincas tiene próximamente una caballería de tierra y magníficos pastos.

Véase conmigo en Cartago, ó con Don Asunción Esquivel, aquí.

San José, mayo 13 de 1882.

GREGORIO BONILLA.

3 v. 1.

Cesar Cantú,

A. Thiers.

Los tomos primeros de estas obras de historia que he prestado, suplico se me devuelvan.

JOSE MONTE REYES.

3 v. 3.

Santa Clara. En este establecimiento situado en el Morcado y en la Palpería del Carmen se venden puros salvadoreños por libra. 6 v. 4.

Aviso. He abierto en la Laguna un restaurant donde, precios módicos, aseó y buen servicio, ofrezco á los pasajeros. San José, mayo 11 de 1882. JUSTO A. FACTO. 15 v. 2.

AVISO. Durante mi ausencia quedan encargados de mis negocios los Sres. Don Salvador Pasapera y Don S. Ruiz. San José, mayo 12 de 1882. PEDRO TERRES.

Siéndome imposible despedirme personalmente de mis amigos, lo hago por medio de este aviso. PEDRO TERRES. 3 vs. 2

MOVIMIENTO

de correos en el mes de mayo de 1882.

Table with columns: Interior y Exterior, SALIDAS (DIAS, HORAS), LLEGADAS (DIAS, HORAS). Lists routes to Liberia, Bagaces, Santa Cruz, etc., with departure and arrival times.

El Despacho estará abierto en días comunes: de 6 á 8 1/2 a. m., de 9 a. m. á 2 p. m. y de 5 1/2 á 6 p. m. En días festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 1/2 p. m. - El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m. San José, mayo 1 de 1882.

M. G. ESCALANTE, Admor. general.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de mayo 1882.

Table with columns: Dias, Fechas, Sale de Puntarenas, Llega al Bebedero, Regresa á Puntarenas. Shows schedule for May 2-5.

Administracion de Correos.-Puntarenas, mayo 1º de 1882.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº - M. G. ESCALANTE, Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de mayo de 1882.

Table with columns: Dias, Fech., Sale de Puntarenas, Llega al Tendam., Regresa á Puntarenas. Shows schedule for May 7-11.

Admon. de Correos.-Puntarenas, mayo 1º de 1882.

Mauricio L. Maduro.

Vº Bº - M. G. ESCALANTE, Administrador General.

TEATRO MUNICIPAL

Para el domingo 14 de mayo se pondrá en escena el célebre drama:

LOS DOS CERRAJEROS.

A beneficio de DON JOSE BLEN, quien tiene el honor de dedicar-la al

CLUB INTERNACIONAL.

Terminando la funcion con la pieza en un acto:

RECETA CONTRA LAS SUEGRAS.

3--vs.--3.

AVISO.-En poder del que suscribe se encuentra una vaca alazada, pailetas, nueva, herrada y recién parida. Ocurra su dueño por élla. Guadalupe, mayo 7 de 1882. MANUEL GUTIÉRREZ. 2 vs. 1.

G. ANDRÉ, CALLE DEL COMERCIO.

Acaba de recibir: Capas y porchos de hule; Zapatos de hule de esqueleto, para hombres, Señoras y niños. Paraguas de seda, entre ellos muy grandes, propios para andar á caballo.

G. ANDRÉ. 10 v. 10.

"La Colorada."

Compra y vende cápsulas y revólveres americanos.-Compra tabaco chiricagre chiricagre.-Vende baratísimo dibujos ó cuadros para uso de las escuelas y varios otros artículos.

Urge dinero! San José, mayo 11 de 1882. TEODORICO QUIROS. 26 v. 3.

A los habitantes de Lomon y tierras calientes ofrezco y vender una maquinaria completa para fabricar agua gaseosa, de la bien conocida marca "La Chapelle," con doscientos sifones de vidrio, por un precio que no podrán introducir. Drogas puras, frescas, al mismo tipo; perfumerías de Lubin, agua florida legítima de Murray y Lantman, oro en fibros para dorar, aceite de San Jacob, cepillos eléctricos y otra gran variedad de novedades.

Botica Central de

C. R. LORDLY M. D. 3 vs. 2.

Al público.

En el establecimiento "La libertad" situado en el Paso de la Vaca nº 57, se acaba de recibir un gran surtido de abarotes, vinos, licores y demás artículos de pulperia, que se ofrecen sumamente baratos á los parroquianos.

Para las familias se pone en conocimiento que se abren cuentas semanales ó mensuales.

¡ACUDAN, ACUDAN! 6 v. 6.

AVISO.

Se venden semillas de tabaco de 1ª calidad en la sombrerería contigua al hotel de Roma, calle de la Catedral, nº 4. Ocurran que se acaban.

San José, 8 de marzo de 1882. 10 v. 6.

AVISO.

En la barbería de Mercedes Peralta se encuentra de venta un juego de lomas de espejos, propios para adornar altares de Iglesia ó de funciones religiosas, como por ejemplo los del "Corpus," con la circunstancia muy interesante de que su precio será sumamente módico.

3 v. 4.